SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . . 2'25 »
Número suelto . . . 5 céntimos
Id. atrasado . . . 10 »

# LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Palma Jueves 30 Diciembre 1909

Apartado núm. 19

REDACCIÓN: Soledad, 27-Imprenta
ADMINISTRACIÓN: Conquistador, 39 y 41
Papelería Soler

NUM. 2170 — AÑO VII

## El sentido de la Restauración

El profesor, como yo profesa, la teoría de que los hombres públicos que tienen asiento en las Cortes deben manifestar sus opiniones sobre la política ante los representantes del país, con preferencia á otro sitio alguno, me ha hecho guardar silencio hasta ahora, muy á pesar de mi temperamento; pero ya que, según todos los indicios, estas Cortes no volverán á reunirse, ante la magnitud de los problemas planteados, de la confusión que reina en los espíritus, del apasionamiento que invade los ánimos y del estado á que han llegado las cosas, me decido á exponer por medio de la prensa y someter á la polémica periodística las manifestaciones que, en el caso de haberse reanudado las sesiones, hubiera llevado á las Cortes y hubiese sometido á los debates parlamentarios. Y claro es que nadie habrá de sospechar siquiera que en la situación política en que me encuentro voluntariamente colocado desde hace muchos años, de completa independencia, desligado de la disciplina y apasionamiento de los partidos turnantes, precisamente para poder mejor apreciar los sucesos con una completa imparcialidad y serenidad y sin más compromisos que con mi conciencia y con mi patria, vaya yo en estos momentos tan críticos y tan difíciles á echar leña al fuego de las pasiones con ideas exaltadas ó con intransigencias antipatrióticas.

No: precisamente la observación esmerada que desde mis primeros años he prestado á la historia política de mi país y á sus vicisitudes turbulentas me han convencido de que los estímulos del encono y de la pasión han producido de continuo, y están produciendo en la actualidad, la incertidumbre y el sobresalto, que son las plagas más terribles que pueden afligir á un país como el nuestro, ansioso de la paz, del orden y de la verdadera libertad.

Con ánimo, pues, sereno y con propósito de contribuir por mi parte á la pacificación de los espíritus, habré de expresar modesta y tímidamente, mejor diré, á recordar las causas que han producido, como tenían fatalmente que producir, los funestos resultados que estamos lamentando.

Ya en el Senado, en diferentes ocasiones, anuncié que los actuales partidos gobernantes, por haberse desviado de los prudentes derroteros que les trazaron sus antiguos jefes los Sres. Cánovas del Castillo y Sagasta, nos llevarían á todos, pero principalmente al régimen vigente, á un triste estado.

Mi buena intención y mis modestas advertencias de nada sirvieron. ¡Claro es, ya no soy ningún prohombre y el mero sentido común es en nuestro país factor poco importante y hasta desdeñable. Hoy, sin embargo, que los hechos, y además gran número de personas, vienen á darme la razón, no sólo insisto en mis apreciaciones acerca de la *desnaturalización* de los partidos, sino que añado que la causa de los males que España está padeciendo, y de la confusión y perturbación política que reinan, consiste principal, por no decir exclusivamente, en el *error*, que con la más sana intención, y sin duda con el más patriótico propósito, han padecido no sé decir los jefes ó los partidos, que, por disponer alternativamente del gobierno, debieran ser el más firme sostén de la paz y pública y de las instituciones.

Este error consiste en haber «desnaturalizado» por completo el verdadero sentido de la Restauración de la dinastía de Borbón.

Y ¿cuál fué este sentido? No he de tener yo la presunción vana de definirlo ni de declararlo, aunque dada la participación que en los trabajos de la Restauración tuve desde muy joven, y la lealtad con que la he servido siempre, y el conocimiento de los propósitos é intenciones de sus hombres más preclaros, y la confianza casi fraternal con que me honró el malogrado rey Don Alfonso XII, alguna podrían darme; pero para exponer el *verdadero sentido de la Restauración* y patentizar de qué manera se ha *desnaturalizado* en estos últimos tiempo, me valdré de la autoridad más irrefutable, de la autoridad que nadie, absolutamente nadie, podrá desestimar: de la autoridad del ilustre Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Decía aquel eximio patricio á raiz de la Restauración:

«Yo tengo un título INCONTESTABLE »para difinir la esencia, trazar los accidentes, marcar los límites de lo que »había de ser y significar la Restauración de la dinastía de Borbón en España. Yo tengo un título incontestable, y es que, en un momento determinado, se me ha llamado espontáneamente; se me ha presentado por hombres dignísimos, importantísimos, que »han gastado su vida entera en la »defensa del partido conservador; se »me ha presentado á esa augusta dinastía y se me ha entregado la bandera de la Restauración para que yo »escribiera su lema é interprete su »sentido. Por consiguiente, yo tengo »un derecho que no tiene otro ni guno »para decir cuál era el principio, el »oaigen, las bases, la tendencia, y »cuál la significación que había de tener.»

. . . . . . . . . . . . . .

«En estas condiciones, cuando yo he »llamado á los hombres políticos bajo la »bandera de Don Alfonso, les he dicho »que la bandera *de Don Alfonso significaba* LA LIBERTAD Y LA CONCORDIA, que »no excluía á nadie.»

. . . . . . . . . . . . . .

«Todas las intransigencias, pues, »que puedan levantarse, se levantarán »sin mí, *porque todas estarán* contra mi »convicción y *todas estarán contra mi* »*honor*.»

. . . . . . . . . . . . . .

«Mi sistema ha consistido en dar »completa confianza á todo el mundo »de que, si yo intervenía en la decisión »de los negocios alfonsinos, no sería »una *Restauración de venganza* la que »se inauguraría, sino *una Restauración* »DE PAZ Y DE CONCORDIA.»

Ahora bien: si el verdadero sentido de la Restauración fué y debe ser, el de *la paz y la concordia*, ¿no es verdad que se ha desnaturalizado por completo, al ver cual se destrozan los hombres y los partidos que más unidos debieran estar, para garantía del orden y el bien de las instituciones? ¿No ha de carsarnos la más profunda de las penas, á los que tantos sacrificios hicimos por restablecer la paz y la dinastía de Borbón, el asistir á la lucha encarnizada que han entablado últimamente los que en momentos tan difíciles para la patria, malbaratan lo mejor de su tiempo, no ya en sutiles controversias, como pudo ocurrir en la antigua Bizancio, sino en negar unas veces los liberales medios de gobernar á la *comunidad gobernante*, y en declarar *hostilidades implacables* los segundos á los primeros, sin que yo entre en este momento á dilucidar quiénes tienen la principal culpa, sino á consignar el hecho?

Y no se crea que al decir el Sr. Cánovas del Castillo que la Restauración de la dinastía de Borbón era la paz y la concordia buscaba tan sólo el efecto de una frase oratoria de las que enloquecen y subyugan á los partidos. No; el Sr. Cánovas hacía *base fundamental* de la Restauración *la paz y la concordia* por el profundo convencimiento que tenía de que, sentadas ciertas tristes premisas, se llega lógica é indefectiblemente á ciertas fatales consecuencias, y por eso decía en el mismo discurso:

«Yo he dado este sentido á la Restauración porque entiendo que la Re»volución de Septiembre se ha hecho »y ha llegado á lo que llegó por LA DIS»CORDIA Y EL QUEBRANTAMIENTO DE LOS »PARTIDOS MONÁRQUICOS...»

Y añadía en otro discurso, y como corroboración de que las mismas causas producen siempre idénticos efectos:

«Aconteció que durante la época de »la Revolución de Septiembre, LAS DIS»CORDIAS DE LOS MONÁRQUICOS, SU FALTA »DE ARMONÍA... abrieron la entrada á la »República, que se aprovechó DE AQUE»LLA DISCORDIA.»

Creo que no hay necesidad de alegar más textos, que, si fuera preciso, aduciría; ni hay que apelar á ninguna *referéndum* para ver claramente las causas de la perturbación actual de nuestra política.

Restablézcase el verdadero sentido de la Restauración, y los peligros que parecen rodearnos, y los más graves que podrían ocurrir, desaparecerán por sí solos, porque toda esa fuerza que al parecer ostentan los republicanos es consecuencia lógica de las *discordias* de los monárquicos.

Lo que urge, pues, de momento es que unos y otros de los jefes y partidos gobernantes *abjuren de sus respectivos errores*, con lo que prestarán un gran servicio á la patria y á la monarquía, y al propio tiempo se engrandecarán ellos mismos; porque como dijo también el fundador del partido liberal conservador ortodoxo, en ocasión solemne, dirigiéndose al ilustre Castelar:

«No hay más que un momento envidiable, grandemente envidiable, en »la vida política del Sr. Castelar: el de »su arrepentimiento. El momento en »que, sobreponiéndose á todo género »de preocupaciones, momento que le »envidio desde fondo el de mi alma; des»pues de haber profesado S. S. con »buena intención ciertos principios, »arrastrado por su organización artís»tica y oratoria; viendo que esos prin»cipios habían causado al país tan »grandes males prácticos, y que era »indispensable, siguiendo los impulsos »de su conciencia recta, remediar parte »del daño, hizo en sus doctrinas modi»ficaciones profundas. (*Bien, bien, en* »*los bancos de los conservadores.*)»

. . . . . . . . . . . . . .

No quiero entrar, por hoy, en otras consideraciones. Como me dirijo á muy buenos entendedores, con estas palabras basta.

El conde de ESTEBAN COLLANTES

## Lloyd-George y su gente.

¿Queréis ver á Lloyd-George entre los suyos? No hay necesidad de ir á Gales. Claro está que es entre los montes y las minas de carbón, entre los radicales y disidentes del país de Gales donde habría que ver á Lloyd-George y oirle hablar en gaélico. Pero no es necesario, porque donde haya protestantes no conformistas allí está entre los suyos el ministro de Hacienda.

Entrad en el Queen's Hall. Lloyd-George va á hablar á los disidentes organizados en el Consejo nacional de las Iglesias libres. Vedle rodeado en la plataforma de pastores bautistas, metodistas, congregacionistas, presbiterianos y de hermanos cuáqueros; caras foscas y pálidas; no nos olvidemos de que estos puritanos son generalmente bebedores de agua y vegetarianos.

¿Qué representan en la sociedad inglesa estos no conformistas? Lloyd-George va á decírnoslo:

«Si sobraran en Inglatera 5 millones de habitantes y un estadista resolviera expulsarlos, no empezaría por los no conformistas, porque son los mejores ciudadanos del país: sobrios, honrados, laboriosos, ahorradores; magníficos obreros y los más capaces negociantes. Si se les expulsase habría que parar casi todas las minas, quedarían sin cultivo enormes cantidades de tierra, se cerrarían las más de las fábricas y el tráfico total del país quedaría aniquilado. Sería peor que si funcionase durante un año la protección arancelaria... No sé de dónde sacarían sus rentas los lores, estos filisteos, de los cuáles no todos están incircuncisos...»

Esto es lo que son los puritanos. Los mejores obreros de las minas y de las industrias, los comerciantes de las ciudades y los grandes negociantes del país. La Iglesia anglicana mantiene su fuerza entre la aristocracia, entre los campesinos, entre las clases universitarias y entre la clase más pobre del pueblo; pero entre las clases comerciantes é industriales prevalecen los disidentes, que no aceptaron en 1662 el Acta de uniformidad de la Iglesia anglicana, por juzgarla demasiado afín á los ritos católicos.

Fijaos en el ataque á los lores circuncisos ó judíos; es decir, á lord Rothschild. Tened en cuenta que las dos grandes razas—digo razas; pero aludo únicamente al elemento de carácter que la educación doméstica transmite en las familias de padres á hijos—, las dos grandes razas negociantes del mundo son los judíos y los puritanos. Los judíos se han apoderado de la alta banca; pero la gran industria en Inglatera y los Estados Unidos es puritana, y los grandes industriales, Rockefeller, Carnegie, Morgan, Morrison, Harriman, etc., son ya más ricos que los banqueros.

Dos razas intensas y triunfadoras, pero ¡cuán diferentes una de otra! El judío es sensual; el cielo con que sueña está lleno de diamantes, de sedas, de palacios, de música, de cuadros y de mujeres bellas, y al transportar su cielo á este planeta trabaja y lucha por realizar su paraíso; de ahí el fausto oriental con que vive el judío enriquecido.

El puritano es intelectual; los sentidos para él no son sino la fuente del pecado; su cielo consiste en remontarse á la región de las cosas abstractas, sin que los impulsos de la materia le perturben.

Es tan activo como el judío, ó acaso más activo; pero no se mueve para conquistar los bienes materiales, sino para dominar la pereza, madre de la sensualidad; esta actividad, unida al desarrollo de sus facultades intelectuales, le hacen conquistar el mundo como industrial, como inventor, como organizador; pero cuando lo ha conquistado sigue viviendo la vida austera de su pobreza y se gasta su caudal en subvencionar bibliotecas, escuelas, capillas ó partidos políticos.

El judío es también caritativo, pero su caridad es de orden sensual; da dinero para que el prójimo coma ó se abrigue ó goce de la vida. El puritano es duro para con los demás, como para consigo mismo; pero siente la ciudad como el judío no puede sentirla y da su dinero, no para aliviar las desdichas del prójimo, que muchas veces juzga merecidas, sino para engrandecer á su país.

¿Qué han hecho por Inglaterra estas Iglesias libres? Lloy-George va á decírnoslo: «El conservador Hume reconoció que Inglaterra debe su Constitución libre á las luchas de los puritanos. La misma libertad de conciencia, el mayor triunfo de la civilización, lo conquistaron las Iglesias libres, y si hoy existe perfecta libertad en Inglaterra para que el hombre frecuente el lugar de oración que se le antoje es porque sus dinteles y sus puertas están salpicados con la sangre de los no conformistas.»

Ramiro DE MAEZTU.

*Londres, 19 de Diciembre de 1909.*

LOS TERRORISTAS RUSOS

## ASESINATO DEL JEFE DE POLICÍA DE SAN PETERSBURGO

### Detalles extraños

San Peterburgo.—Anteanoche, los vecinos de una de las calles más céntricas de esta capital fueron sorprendídos por una formidable detonación que produjo los mismos efectos que hubiera producido un terremoto.

Las casas oscilaron y muchos cristales saltaron en pedazos.

Lanzáronse á la calle y observaron que desde el segundo piso de una de las casas situadas en la misma vía salían gritos de delor y peticiones de socorro, hechas con voz desesperada.

Una gran multitud estacionóse ante la casa.

Acudió la policía y subió al sitio sospechoso con grandes precauciones.

Observó que la puerta, aunque estaba cerrada, presentaba agujeros desiguales.

Los agentes la forzaron y penetraron en el piso.

Este ofrecía un aspecto espantoso.

Los muebles estaban destrozados y las paredes acribilladas de metralla.

En el suelo de la antecámara había un agujero y otro en el techo.

Un gran espejo aparecía roto. El marco estaba chamuscado.

Siguieron registrando el piso los policías, y al penetrar en una habitación retrocedieron espantados.

Sobre un charco de sangre aparecía un hombre vestido de uniforme.

Pero aquel hombre no tenia cabeza.

Esta habia ido á parar á una mesa, situada en un extremo de la estancia.

Examinaron los policías, ya repuestos de su sorpresa, el tronco ensangrentando y vieron que la decapitación no habia sido hecha con ningún instrumento cortante.

Además la estancia tenia todos los muebles destrozados y las paredes y el techo llenos de agujeros.

Y adquirieron la convicción de que en la estancia habia estallado un ingenio infernal y que uno de los trozos de éste habia decapitado al hombre cuyo cadáver aparecía en el suelo, sobre un charco de sangre negruzca.

El cuerpo del infeliz estaba acribillado de metralla y sus heridas eran innumerables.

Uno de los policías fué hasta la mesa, cogió la cabeza, que la violencia de la explosión había arrojado allí, contemplóla y gritó con voz trémula:

—¡Es la cabeza de nuestro jefe!

Los demás policías acudieron, y después de mirarla, fueron de la opinión del que la había reconocido antes.

Era, en efecto, la cabeza del coronel Karphos, jefe de la policía de Seguridad de San Petersburgo.

En aquel momento oyéronse gemidos que salían de una habitación inmediata.

Acudieron los policías y vieron tendidos en tierra á un hombre y á un niño.

Ambos estaban heridos y cubiertos de sangre.

El hombre no decía una palabra ni exhalaba un gemido. En cambio, el niño lanzaba lastimeros ayes.

Los agentes les hicieron varias preguntas: pero ambos negáronse á contestarlas.

En vista de ello, los policías hicieron subir varias camillas y echaron sobre ellas á su decapitado jefe, al hombre y al niño.

Este pasó una noche horrible.

Daba gritos y se revolvia en el lecho del hospital, exclamando:

—¡La bomba! ¡La bomba: ¡Que va á estallar! ¡Cuidado, padre!

Créese que es hijo del hombre herido.

Ayer, la policía interrogó al dueño de la casa y á los inquilinos de los de más pisos.

Sus declaraciones fueron peco interesantes.

De ellas resulta que hace un mes tres individuos vestidos con elegancia y que se decían hermanos, alquilaron el piso y se hicieron llevar varios muebles al mismo.

Uno de ellos salió un día solo y volvió algunas horas después en compañía de un niño, que es el herido.

Y no se sabe nada mas.

Ignórase por qué fué al piso en cuestión el jefe de la policía de Seguridad de San Petersburgo.

La opinión más extendida es que el coronel Karphos recibió un anónimo y para enterarse de si eran verdaderas las revelaciones que en él le hacían persónóse en el piso donde vivian los sedicentes hermanos.

Estos, que debian ser terroristas, le asesinaron arrojándole una bomba.

Murió el coronel, pero los trozos del terrible ingenio hirieron á uno de ellos y al niño.

Los otros dos escaparon.

Pero no se tendrá la clave del misterio mientras no declaren los heridos.

El niño morirá; pero las heridas del que parece su padre son menos graves.

## Edisson ha resuelto el problema de la habitación barata

### ¡Es prodigioso!

Nueva York.—Los periódicos se ocupan extensamente de los trabajos que viene haciendo Edisson para fabricar casas completas y espaciosas por medio de moldes de hierro.

El gran inventor ha manifnstado á un reporter que los ensayos que ha hecho le han dado un resultado satisfactorio, y que considera resuelto el problema.

Ya están fundidos los moldes.

Se componen de dos casas de hierro, metida la una dentro de la otra y separadas por un espacio de veinte centímetros.

Las paredes, pues, tendrán ese espesor.

Antes de colocar esos gigantescos moldes sobre los cimientos, será cavado un gran sótano por medio de máquines poderosas.

El sótano estará terminado para fines de diciembre.

A primeros de año, los moldes serán trasladados al solar donde Edisson quiere edificar su casa.

Una vez entren el uno en el otro, y sean atornillados los respectivos techos, dos poderosas grúas levantarán los recipientes que contengan el cemento necesario y lo verterán por una abertura practicada junto á la chimenea.

El cemento necesario para llenar los moldes es calculado en 232 metros cúbicos.

En seis horas quedará acabada la casa.

Enfriado el cemento y desatornillado el techo del molde exterior, una grúa levantará el de dentro y luego retirará el otro.

Y la casa quedará completamente terminada.

Edisson se reserva el medio que piensa emplear para que no quede, bajo la masa de cemento del techo, el segundo molde de hierro de éste.

Calcula que, una vez terminada la casa, con sus accesorios, hornillos, conductos de agua, retretes, baños, etcétera, todo de cemento, costará solamente mil doscientos dollars (unas seis mil pesetas).

En opinión de Edisson, su molde para hacer casas de cemento resuelve el problema de la habitación barata.

Los municipios pueden dar terrenos á las Sociedades de casas para pobres, y éstas podrán construir un barrio, gastando solamente lo que se gasta en edificarse hoy una casa de seis pisos.

Lo malo es que, si se adopta el método Edisson para construir casas, los obreros del ramo de construcción, y especialmente los albañiles, tendrán que dedicarse á otro oficio.

## LAS BUENAS PASCUAS DE LOS YANKIS

Telegrafían de Nueva York, que las noticias que se reciben de todos los confines de los Estados Unidos, revelan claramente que las actuales Pascuas de Navidad serán las más prósperas de cuantas se han registrado hasta ahora en la historia de aquel país, y que una indicación exacta de semejante prosperidad la tiene el mundo en las ventas enormes que están haciendo los fabricantes de automóviles y en el hecho, por demás significante, de haberse enviado en concepto de regalos y aguinaldos á parientes y amigos que residen ó están temporalmente en el extranjero, la friolera de 60 millones de dollars.

La Central de Correos de Nueva York, ha emitido por un 44 por 100 más de órdenes ó libranzas de dinero que en las Pascuas de Navidad del año 1908, mientras que es de 88 por 100 el aumento de expediciones de aguinaldos de la compañía «American Express».

De las 485.150 libranzas de dinero hechas al extranjero por la Central de Correos de Nueva Pork desde 1.º de diciembre de este año, que equivalen á un promedio de 25 dollars cada una, 69.280 lo han sido para Italia, hecho muy significativo de l as satisfactorias condiciones del trabajo en los Estados Unidos, teniendo en cuenta que bajo el punto de vista práctico, se considere dotado de poca habilidad al obrero italiano comparándolo en general con los de raza sajona ó anglo-sajona.

También acusan jamás vista prosperidad, los aguinaldos que este año darán á sus empleados y dependientes, las casas financieras de todo el país, especialmente Nueva York.

Doce firmas de Wall Street, ó sea de casas bancarias que negocian en valores, tratan de dar á sus empleados un aguinaldo de valor igual al salario de un año; hay muchas otras que les darán el salario ó paga de seis meses y muchos centenares de casas cuyo aguinaldo ó bonificación de fin de año, será el 10 por 100 del salario anual de sus dependientes.

## El progreso de Bélgica

De Bélgica puede decirse si se le compara con lo que era hace cuarenta años, poco antes de ocupar el Trono el Rey Leopoldo que acaba de morir, que es un nuevo reino.

Vea el lector estos cuantos datos oficiales que confirman nuestro aserto:

De cuarenta años acá el presupuesto Belga se ha elevado de 155 á 620 millones de francos; su comercio exterior, de un millón á seis millones; su marina mercante de 31.000 á 133.000 toneladas.

Además el país está cruzado por caminos de todas clases, canales de riego y ferrocarriles.

Se han hecho grandes obras de puertos y de canalización de ríos. Ha sido enorme el progreso de las ciencias y las artes, y, finalmente, ha crecido de una manera enorme y en muy pocos años el valor de ese vastísimo imperio que se llama el Estado libre del Congo.

En la política hanse implantado en Bélgica durante el lapso de tiempo al que venimos refiriéndonos el sufragio universal, la representación proporcional y la ley militar.

El Congo tiene 900.654 millas cuadradas y próximamente 20 millones de habitantes.

Hay 2.943 europeos de los cuales «uno solo es español».

Sus ingresos producen 67.500.000 francos.

Tal es el balance que arroja el reinado de Leopoldo II de Bélgica.

Por muchos que hayan sido sus yerros resulta un gran rey que ha sabido dejar á su sucesor un país progresivo y próspero en vez de una pequeña nación que recibió de su antecesor.

Hagámosle justicia.

## El hotel de la muerte

Es indudable el buen humor de los ingleses.

En un teatro de Londres se ha estrenado una obrita que sólo un público alegre y regocijado puede aplaudir.

Se titula la obra «El hotel de la muerte;» pero el asunto no tiene nada de fúnebre.

Se trata de un hotel destinado á las personas que desean suicidarse. Hay en él una cámara mortuoría, en la que se inyecta un gas asfixiante despues de servir al suicida un opíparo almuerzo.

La entrada del gas puede suspender se en el momento preciso. Como casi siempre se suspende, el hotel hace su agosio porque el parroquiano paga por adelantado el gas y la comida.

Al levantarse el telón aparecen dos individuos en la cámara gaseosa. Uno de ellos es un caballero acaudalado que prefiere suprimirse antes de que le «supriman,» El otro es un mísero periodista. Quiere el rico matarse por un disgusto con una tiple; el pobre, porque se halla en la mas negra miseria.

El personaje millonario, por gastar una broma, entrega al periodista un fajo de billetes de Banco.

El pobrecillo, que ya veía el cielo abierto para recibirle, lo ve más abierto todavía, y ya no siente deseo de entrar en él. La vida, con dinero, le sonríe.

Pero el otro, que, en efecto, quería morir, grita con egoismo al agitado periodista:

—¿Ahora quieres abandonarme? ¡Te equivocas! Aquí quieto.

Se entabla un lucha á brazo partido; la lucha por la existeneia. El hombre rico saca un revólver; cuando ambos están á punto de morir asfixiados, una explosión de gas, rompiendo los cristalet, lo arregla todo.

¡El «Deus ex machina» sustituido por un gas! El mundo marcha.

## Alistamiento de mozos

El próximo sábado se publicará por esta Audiencia el acostumbrado bando anunciando la formación de la lista de todos los mozos residentes en este Municipio que sin llegar á 22 años hayan cumplido ó cumplan 21 desde 1.º de enero al 31 de diciembre de 1910 y los que teniendo más de 21 y menos de 40 no hayan entrado en suerte en los anteriores.

En dicho bando se recuerda á los mozos mayores de 20 años la obligación en que están de hacerce inscribir en dicho alistamiento así como á sus padres ó representantes la de responder de su inscripción, para lo cual se les convoca para que antes del día 15 del corriente se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento para hacer las declaraciones oportcnas á su inscripción.

A continuación del citado bando se publican los artículos 27, 28, 29, 31 y 32 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente que hacen referencia al expresado alistamiento.

## Recluta voluntaria

Se asegura que está muy adelantado el estudio de las bases para la recluta voluntaria con objeto de constituir un ejército colonial en Melilla, con elementos españoles é indígenas.

Se concederán premios de enganche y de reenganche á los alistados.

Serán admitidos además de los paisanos, soldados de los cuerpos de la Península y del cupo actual, los cuales percibirán los mismos premios que los paisanos.

Los enganches se harán por cuatro años y se ofrecerán grandes ventajas á los alistados.

Se les concederá el retiro á los veinte años de servicio y tendrán derecho preferente para ocupar los destinos reservados á los licenciados del ejército. Además se les darán referencias para ingresar en los cuerpos de la guardia civil y de carabineros.

Se darán premios á los secretarios de los Ayuntamientos y á los alcaldes de barrios, sargentos y oficiales retirados por cada voluntario que presenten.

Se abrirá la recluta en nuestros consulados del extranjero.

Se procurará que los reclutados sean robustos. No se admitirá á los de malos antecedentes.

## Junta de Sanidad

Ayer á última hora de la tarde se reunió la Junta de Sanidad bajo la presidencia del gobernador Civil Sr. Fernández Caro.

A la Junta asistieron el inspector Provincial de Sanidad Sres. Domenge Sr. Lopez Comas y los vocales señores Domenge, Roca, Lasada, Mulet, Bosch, Barceló, Reynés y Botía.

Se leyó y aprobó sin discusión el acta anterior.

Luego el Sr. Secretario procedió á dar cuenta á los reunidos del estado de la salud pública.

Ocupándose de la afección diftérica, manifestó que sigue sostenida habiéndose registrado durante el pasado mes un número de invasiones análogo al que se registró en el anterior mes. No obstante, la mortalidad ha disminuído con un 30 por 100.

Añadió que la escarlatina se halla algún tanto extendida por esta capital, si bien se presenta con carácter benigno.

El paludismo ha causado menos invasiones no sólo en la capital, sino también en toda la provincia, debido á la sequia reinante.

Llamó luego la atención el Sr. Secretario sobre el incremento que va tomando la tuberculosis, enfermedad que ha causado durante el mes pasado 17 defunciones, exponiendo la necesidad de extremar los medios conducentes á combatir tan terrible enfermedad.

Acordó la Junta en vista de tales manifestaciones excitar el celo de los encargados de velar por la salud pública para que despliegue el mayor rigor posible en lo tocante á los aislamientos y desinfecciones.

Pasando á otro asunto se sometió á la aprobación de la junta el asunto relativo á la construcción del nuevo cementerio de Esporlas.

El señor Presidente encareció la importancia que encierra el asunto puesto que de la resolución que se le dé dependen otros problemas de vital interés para la villa de Esporlas, tales como la urbanización del Ensanche, el emplazamiento de las escuelas públicas, etc.

Después de detenido estudio por parte de la Junta, del expediente de referencia se acordó que una comisión formada por el Arquitecto municipal, el Ingeniero jefe y el Inspector general de Sanidad, del seno de la misma junta pasen á reconocer el terreno donde se intenta emplazar el cementerio y dictaminar si reune ó no las debidas condiciones para buscar en caso negativo, con urgencia, otro terreno que las reuna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## "Cooperativa Social Obrera,,

Hace un año justamente, algunos obreros, comprendiendo los beneficios de aquel antiguo refrán «unión es fuerza», concibieron el proyecto de establecer una Cooperativa á fin de conseguir alguna rebaja en el precio de las subsistencias. Y no se ignora que estas aumentan de precio según sea mayor el número de intermediarios. Esto ya lo hemos sostenido nosotros en multitud de ocasiones y por muy diferentes motivos.

Aquel primer proyecto que concibieron algunos obreros va á convertirse en realidad. Pasado mañana, día 1.º de Enero, quedará establecida la Cooperativa y abierta al público en la calle del Socorro 122 pral. (domicilio del «Centro Obrero.»)

Los fundadores del Establecimiento, que ha pasado ya á depender directamente de la Federación de Sociedades obreras, piensan solemnizar la inauguración de la Cooperativa, con una modesta comida que tendrá efecto en el mismo local.

La Cooperativa Social Obrera tiene dos clases de socios: los accionistas que posean una ó más acciones sin ser consumidores, y los que estando en igual caso son cooperadores-consumidores. Los primeros no perciben ninguna ganancia, y los segundos reciben el tanto por ciento, según el consumo que haya hecho.

El Reglamento dispone que el 50 por 100 sea para fondo de la Cooperativa, el 20 para propaganda, el 10 para fondo de reserva y el 20 restante para repartir entre los socios cooperadores consumidores. Es decir que cuanto más consumo haga un socio, mayor será su beneficio aún cuando haya puesto menos capital.

Los socios de la Cooperativa vienen obligados:

A coadyuvar siempre á la acción del Consejo de Administración para la buena marcha de la Cooperativa, á surtirse de todos géneros que se expendan en ella, denunciar al Consejo de Administración cuando un género lo encuentren caro ó haya sufrido deterioro de cualquier caso, y á procurar por todos los medios que la Cooperativa se desarrolle y conquiste nuevos prosélitos.

## Junta local de primera Enseñanza

Ayer por la mañana se reunió bajo la presidencia del alcalde señor Barceló la Junta local de primera Enseñanza con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

A la citada Junta asistieron los señores Fuster, Serra, Terradas, Llobera y Bennasar.

Se dió cuenta del informe emitido por los ponentes señores Fuster, Terradas y Llobera, sobre el arreglo escolar de esta provincia, según la Real orden de 14 de octubre último, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al 17 de noviembre próximo parado.

La Junta, por unanimidad y sin discusiòn, aprobó el trabajo de la ponencia, acordando al propio tiempo dar cuenta de dicho informe al Ayuntamiento, en la próxima sesión, para que éste resuelva lo que crea procedente sobre el particular.

Se dió cuenta de un oficio del señor Inspector provincial de 1.ª enseñanza en el que se trata sobre su visita girada á las escuelas públicas de este municipio, acordando oficiar de nuevo á dicho funcionario, para que concrete ciertos extremos sobre la mencionada visita.

La Junta se enteró de un oficio de doña Jacinta Morell, Maestra de la escuela de niñas de Santa Catalina, por el que participa haber sido designada una alumna de su escuela, para que asista á la Academia de corte y confección de prendas que dirige doña Margarita Jaume Perelló.

Se dió cuenta de lds presupuestos de material para 1910. presentados por varios Maestros, acordándose informarles y remiterles á la Junta provincial, para su aprobación.

Se acordó ordenar á las Maestras de las dos escuelas de párvulos de esta ciudad, que tan luego dan comienzo á principio de año, las clases, admitan en sus escuelas á niños de ambos sexos.

En virtud de cesar en 31 del actual, en sus cargos de Concejal los señores Serra y Fuster y en su consecuencia de Vocales, de dicha Junta, ésta, por unanimidad, acordó hacer constar en acta su sentimiento, por la separación de tan dignos compañeros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

## ECOS DE SOCIEDAD

### Viajeros

A bordo del vapor «Cataluña» embarcaron ayer para Barcelona; D. Virgilio Caubet, D. José Gil, D. Antonio Frontera, D. Juan Marí, D. Gabriel Morell, D. Bartolomé Llabrés, D. Miguel Bonnin y el dentista D. Antonio Cladera y su hijo D. Sebastian.

***

En el mismo vapor salió ayer para Barcelona desde cuyo punao se trasladará á Madrid nuestro distinguido amigo D. Juan Valenzuela.

***

Tambien salió para la ciudad Condal desde donde se trasladará á la República Argentina el ilustrado periodista D. Ricardo Salvá.

***

En el vapor «Lulio» llegado esta mañana de Alicante han llegado los señores siguientes:

D. Carlos Ramis, D. Tomás, Llorca, D. Bartolomé Martí, D. Vicente Bauzá y D. Manuel Peyró.

### Personales

Se encuentra enfermo de algún cuidado el maestro de Algaida D. José Balaguer.

Muy de veras deseamos su completo y total restablecimiento.

### Boda

Ayer por la tarde tuvo lugar en el altar de la Purísima de la iglesia de San Francisco de Asis la boda de la bella señorita D.ª Anita Aguiló y Aguiló con D. Alejandro Cortés Bonnin.

Fueron padrinos por parte de la novia D. Antonio Aguiló y D. Bartolomé Cortés y por la del novio D. Rafael Ignacio Cortés y D. José F. Rey.

Con motivo del riguroso luto que guarda la familia de la novia la boda se celebró en familia.

Deseamos á la gentil pareja toda clase de felicidades.

## De la Delegación

Libramientos puestos al cobro, los cuales serán dados de baja de no presentarse antes de primero del año.

D. buan Torrandell, 671'00.
D. Pedro Antonio Sanz, 785'00.
D.ª María León, 2.590'25.
D. Bartolomé Maura, 274'55.
D. Faancisco Garau, 4.699'50.
El mismo, 303'80.
D. José Martí, 401'17.
D. Monserrat Bestard, 83'70.
D. Mateo Colom, 92'15.
D. Bartolomé Clar, 17'80.
Ayuntamiento de Escorca, 962'55.

## EL DÍA RELIGIOSO

### Para hoy

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Continúan en San Nicolás en acción de gracias al Altísimo por los beneficios recibidos durante el año: Exposición á las seis; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde, á las cuatro, Vísperas, Completas, Maitines y Laudes cantadas; á las seis Trisagio, sermón por el R. Sr. D. Francisco Sitjar, Presbítero estación y reserva de Su D. M.

VISITA Á LA CORTE DE MARIA

A Nuestra Señora de la Consolación en el Socorro.

### Para mañana

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Concluyen en San Nicolác en acción de gracias al Altísimo por los beneficios recibidos durante el año: Exposición á las seis á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las cuatro Vísperas, Completas, Maitinesy Laudes cantadas; á las seis Trisagio, sermón por el R. Sr. don Francisco Sitjar, estación, Te-Deum y solemne reserva de S. D. M.

OTRAS FUNCIONES

En la Catedral Basílica, fiesta de la Conquista de Mallorca, costeada por el Excelentísimo Ayuntamiento: á las diez y media Misa mayor cantada con sermón por el R. Sr. don Antonio Sancho, datedrático del Seminario, finalizando con el canto del Te-Deum.

Visita á la Corte de Maria

A nuestra Señora del Perpétuo Socorro en Sta. Cruz ó Socro.

### Santoral

Hoy.—La Traslación de San Jaime apostol y San Sabino.

Mañana.—San Silvestre y Stas. Donata y Colema.

## Notas del Puerto

Entradas

Hoy han entrado en nuestro puerto los buques siguientes:

De Alicante á entrado el vapor correo «Lulio».

Salidas

Ninguno.

Despachados

Para Barcelona está despachado y debe de salir hoy á las seis y media el vapor correo «Balear».

## Gacetillas

Nos participa los *Almacenes Matons*, conocidos vulgarmente por *C'an Juanet*, que desde hoy y por final de temporada, se liquidarán con notable rebaja de precios, todos los artículos para Señora y Caballero.

Se ha constituido en esta ciudad la Junta local de «Los Previsores del Porvenir,» Asociación mútua nacional de abono para pensiones formada por los Sres. siguientes:

*Presidente.*—D, Juan Coll Fuster, Capitán de Infantería.

*Vice-presidente.* —D. Miguel Font Gorostisa, Abogado.

*Gerente.*—D. Bernardo Ruiz Sabater Comerciante.

*Secretario.*—D. Rafael Riutord Portell, Oficial de la Diputación.

Vocales.—D. Baldomero de la Portilla Martí, Capitan de Infantería; don Juan Horrach Rosselló, Industrial; don Emilio Sagristá Llompard, Presbítero; D. José Massanet Beltrán, primer Teniente de Infantería; D. Pablo Fernando Cortés Aguiló, Comerciante; don Juan Colom Bó, Teniente de Infantería; D. Domingo Torrens Roca, Comerciante; D. Pablo Riera Sampol, Oficial de Hacienda; D. Gabriel Llabrés Ribas, Industrial; D. Miguel Llambias Cladera, Industrial.

Ha sido denunciado en Montuiri, un sujeto por apacentar rebaño en propiedad agena.



## Espectáculos

### Para hoy

**Principal**

Gran Compañía Cómica-Dramática dirigida por Francisco Morano.

Función para hoy. «Las Mujeres Fuertes» y «La Viuda de Secha» (estreno).

A las ocho y media.

Entreda general 0'90.—Al Paraiso y Tertulia 0'60.

**Lirico**

Compañía Cómico-Lírica dirigida por Francisco de la Vega y Martín Conti.

Función para hoy á las seis y media.

«Los Bohemios».

Entrada general 36 céntimos.

A las ocho y media.

Beneficio de la tiple cómico Amparo Guillen.

«Carranque».

«Musetta».

Segundo acto de «La Viuda Alegre».

«Biscuit Glacé» (estreno).

Entrada general 60 céntimos.

**Teatro Balear**

Compañía de zarzuela dirigida por los Sres. Palomero y Miró.

A las 5 y media noche.

«Apaga y Vámonos».

«La Vida Alegre».

Entrada general 25 céntimos.

A las nueve.

«¡Cuentan de un sabio que un día...! (estreno).

«La Vida Alegre».

Entrada general 25 céntimos.

**La Protectora**

Todos los días laborables de 6 y media á 11 y domingos y días festivos de 3 y media á 11 noche funciones de Cinematógrafo.

Entrada general 0'10 céntimos.

**Salón Truyols**

Todos los días de 5 á 8 noche funciones con variado y escogido programa.

**Círculo Obreros Católicos**

Todos los días función de cinematógrafo con escogido y variado programa.

## BURSÁTILES

### Madrid

Madrid 29 (18'30 t.)

| | |
|---|---|
| Interior contado | 86'55 |
| Interior fin de mes | 86'57 |
| Al próximo | 86'96 |
| Amortizable, 5 p8 | 101'05 |
| Amortizable nuevo | 93'25 |
| Banco de España | 462'00 |
| Compañía Tabacalera | 386'00 |
| Francos | 7'35 |
| Libras | 27'08 |
| Exterior (sin cupón) | 97'42 |

# TELEGRAMAS

## Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

Madrid 30 (2'40 m.)

## De Política

### El Sr. Alba

El subsecretario del ministerio de la Gobernación señor Alba pasó el día de ayer en Torrelodones con el Sr. Moret.

El señor Alba almorzó con el jefe del gobierno.

En los círculos políticos se da importancia á la extensa conferencia que han celebrado el presidente del consejo y el subsecretario de gobernación.

### El Sr. Moret

En los círculos políticos se decía que el señor Moret no había salido de Madrid y que permanecía en su domicilio sin querer recibir visitas porque estaba preparando importantes decretos que quería hacer públicos muy pronto.

### ¿Moret enfermo?

A última hora de la tarde circuló la noticia de que el jefe del partido liberal se encuentra enfermo en su casa de Madrid.

Los que decían que estaban bien enterados decían que la noticia de la enfermedad del presidente del Consejo se había querido hacer pública, para no alarmar á la opinión.

### Noticia desmentida

La noticia que había circulado fué acogida con las mayores reservas.

Numerosos amigos políticos y particulares se dirijieron al domicilio del señor Moret allí les dijeron que D. Segismundo se encontraba sin novedad en Torrelodones.

### Visitando al Sr. Moret

Varios redactores de periódicos no satisfechos con la contestación que habían recibido de la servidumbre del señor Moret, se trasladaron en automóvil en Torrelodones.

En ese pueblo pudieron ver al señor Moret que goza de una excelente salud.

Dicha noticia la telegrafiaron los redactores á sus respectivos periódicos á las nueve y media de la noche.

### Los nuevos alcaldes

Se asegura que ya están firmados todos los nuevos alcaldes que han de presidir el primero del próximo Enero los Ayuntamientos.

### El general Luque

El ministro de la guerra general Luque ha celebrado una detenida conferencia con el jefe de Estado Mayor Central sobre la conveniencia de cuando ha de empezarse la repatriación de las tropas que han de regresar á la Península.

En un principio parece que esta ha acordado que sea á mediados del próximo Enero.

### Llegada de D. Alfonso

Decíase anoche en los círculos políticos que tan pronto regrese el rey firmará tres R. D.

Dos de ellos son ascendiendo á dos de generales de división á tenientes generales y el otro designando la persona que ha de ocupar la presidencia del Tribunal Supremo.

### El Sr. Alvarado

Durante estos días viene recibiendo el ministro de Hacienda señor Alvarado nutridas comisiones de los fabricantes de licores de distintas provincias pidiéndole que imponga, un impuesto ó que prohiba á los fabricantes de licores que elaboran estos con productos extranjeros.

El señor Alvarado ha dicho á los comisionados que estudiará el asunto y verá si hay medio de poderles complacer.

### Cambó

Los amigos del Sr. Cambó han recibido una carta del jefe de los regionalistas de la derecha en la que les comunica que tiene el propósito de ir á Madrid para la segunda quincena del próximo mes de Enero con objeto de conferenciar con los prohombres políticos de los distintos partidos sobre la próxima lucha electoral.

## Generales

### El duque de Sexto

Se encuentra enfermo de suma gravedad el duque de Sexto.

Ayer por la tarde confesó y comulgó.

Los médicos desconfían de salvarle.

El duque de Sexto es una de las personalidades más conocidas de la Corte.

Durante el reinado de Alfonso XII fué jefe superior de Palacio.

Es senador por derecho propio.

Nunca ha estado afiliado á ningún partido político.

Hace unos treinta y cinco años que se le concedió el Toison de Oro.

Su palacio del paseo de Recoletos está concurridísimo.

El duque de Sexto no tiene hijos.

### El Rey

Según noticias D. Alfonso se propone pasar un día ó dos en Granadada.

### Sigue la niebla

Hace ya varios día que la niebla en vuelve la población.

Ayer fué preciso encender las luces de las calles y de las casas.

Todos los vehículos van al paso.

Las calles asfaltadas han sido enarenadas.

No se recuerda nunca haber visto un tiempo igual.

### Muerto de frío.—Comido por las ratas

La Guardia civil ha dado cuenta que en el Puerto del Guadarrama ha encontrado un hombre muerto de frío.

Por su aspecto ha podido averiguarse que el infeliz era un mendigo.

El cadáver no ha podido ser identificado por tener la nariz, los ojos y las manos comidas de las ratas.

## De Melilla

### Agitación en las kábilas del interior

Dícese que el ministro de la guerra ha recibido un telegrama del general Marina participándole que se nota cierta agitacien entre las cábilas del interior y que fueron motivo para que por ahora se suspendiese la repatriación.

Dicho telegrama ha sido motivo para que se cruzasen numerosos despachos entre el ministro de la guerra y el general en jefe del ejército de operaciones.

### El Terror

Ayer llegó á la Plaza el torpedero Terror.

## Información política

El Gobernador civil de la provincia, dictará en breve una circular dispositiva y de verdadera importancia relacionada con la constitución de los nuevos Ayuntamientos.

La circular va dirigida á los concejales actuales y á los que han de entrar á formar parte del Ayuntamiento en 1.º de Enero y en dicho documento se previene en su instancia que una vez constituidas las nuevas Corporaciones, después de tomados los acuerdos indispensables para su constitución procedan á levantar un acta de arqueo extraordinario de los fondos municipales, se formalice un inventario de los bienes derechos y acciones del municipio y se levante acta del estado del archivo y enseres, haciendo notar de una manera clara cualquiera dificiencia que se advierta y elevándola á conocimiento del Gobernador con el doble objeto de salvar responsabilidades los que nuevamente entran á formar parte del nuevo Ayuntamiento y exigiéndolas á los causantes.

Se ordena también que dicha circular se lea en la sesión inaugural del Ayuntamiento y que en aquellos pueblos donde se sospeche, que el alcalde ó algún funcionario trate de poner obstáculos á esta investigación, cualquier concejal podrá requerir la presencia de un notario para levantar la protesta que será enviada luego al Gobierno civil.

* * *

La noticia que ayer adelantamos, relativa á haberse recibido en Palma una orden telegráfica suspendiendo del cargo de concejal al electo por el tercer distrito D. Manuel Salas, interín se resuelve la protesta formulada contra su capacidad legal, produjo ayer tarde, al ser conocida del público en todos los círculos y centros de reunión más frecuentados, grandísimos comentarios.

Dada la premura del tiempo con que recogimos la noticia no pudimos publicar el texto del despacho telegráfico recibido de Madrid que aparece concebido en los siguientes términos:

«Por Real orden fecha de ayer se ha resuelto la consulta remitida por V. S. respecto al concejal electo don Manuel Salas Sureda en el sentido, de que no puede posesionarse del cargo para el que fué elegido, por falta de condiciones legales quedando en suspenso dicha posesión hasta tanto se resuelvan los recursos pendientes. Por correo se remite dicha Real orden.»

* * *

Como decimos, la noticia de la suspensión del Sr. Salas, que adelantamos ayer, provocó grandísimos comentarios. Puede afirmarse que constituyó el tema general de todas las conversaciones en los centros y círculos políticos.

Algunos comentadores mostrábanse *sorprendidos* ante la prontitud con que ha comunicada la resolución ministerial.

Estos comentadores al parecer se olvidan del hecho de que, si el Sr. Salas llegase á tomar posesión de su cargo y se declaraba luego su incapacidad para ejercerlo podrían los acuerdos del Ayuntamiento en tal forma constituído padecer de un vicio de nulidad.

De modo que la rapidez ejercida en la tramitación de esta R. O. quizás ha evitado males mayores... aunque ello haya desplacido á los amigos de la fracción política en que figura el Sr. Salas.

Otros comentadores aluden también á que de los recursos formulados contra la capacidad del concejal, igualmente electo, Sr. Ramis y Granche, fundado en que este Sr. no aparecía incluído en el censo. Nosotros, que ni entramos ni salimos en este asunto, entendemos que el case del Sr. Ramis es diferente del del Sr. Salas. Si el primero apareció incluído en censos anteriores, y ha continuado emitiendo su voto en sucesivas elecciones y ha desempeñado seis años consecutivos el cago de concejal, no sabríamos contra quien formular la protesta, pero si seria cosa de averiguar porqué quedó excluído del censo el Sr. Ramis Granche si no precedió una instancia ó una razón para dejar de continuarle en las listas electorales.

* * *

La suspensión del concejal Sr. Salas levantó anoche entre los conservadores apacionadísimos comentarios. El efecto que produjo la R. O. telegráfica fué aplastante.

Desde los primeros instantes, y merced á la coldeada atmósfera que reinaba, se pensó en tomar acuerdos radicales. No sabemos si se persistirá en esta idea.

Decíase que los concejales electos por aquella agrupación política habían resuelto no asistir al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento. También se aseguraba que, por el contrario, los concejales conservadores asistirían á la sesión y pedirían explicaciones de este asunto.

Nosotros acogemos, con toda reserva, estas noticias. De confirmarse la actitud que, hoy, solamente se atribuye á los concejales de aquella fracción, podrían producirse informalidades y disturbios cuya responsabilidad caería natural y exclusivamente sobre quienes de ello fueran causantes. Después de todo, queremos y creemos que reinará suficiente serenidad de ánimos, y por lo menos que no se resolverá á cargar con aquella responsabilidad un partido gubernamental que se titula mantenedor del orden.

* * *

Anoche se reunió el Comité del partido conservador al objeto de cambiar impresiones acerca de la suspensión del concejal Sr. Salas.

Los prohombres de aquel partido evadieron dar una respuesta sobre lo que habían tratado, excusándose con que los acuerdos adoptados tenían carácter de reservados.

* * *

El Comité del partido conservador ha telegrafiado al señor Maura. Además los diputados y senadores han dirigido al Presidente del Consejo Sr. Moret el siguiente telegrama:

«Madrid. Presidente Consejo Ministros.

Con notorio propósito inutilizar mayoría conservadora próxima constitución Ayuntamiento de esta capital se ha permitido Gobernador consultar si debe ser posesionado un concejal electo conservador contra quien se ha formulado infundada reclamación incapacidad absteniéndose de consultar idéntico caso en, que se encuentra un consejal republicano y Subsecretario con olvido artículo octavo Real Decreto 24 Marzo 1891 ordena no se otorgue la posesión á aquel. Esperamos de V. E. que imponga imperio legal y protestamos contra la parcialidad é infracción denunciadas como Senadores y Diputados por esta isla.

C. Sail-nt.—Pedro Antonio Servera. Marqués de la Torre.—José Socías.»

* * *

Los concejales conservadores de este Ayuntamiento han dirigido el siguiente despacho á los periódicos madrileños *La Epoca, El Mundo* y *A B C*:

«Formulado reclamación contra capacidad dos concejales electos republicano el uno y conservador el otro Gobernador civil consultó superioridad si procedía posesionar conservador y absteniéndose de consultar respecto republicano, Real Orden 28 actual ha resuelto consulta dejando suspenso toma de posesión hasta resolución recurso pendiente. La infracción manifiesta de la ley municipal y Real Decreto de 24 de Marzo de 1891 que la reciente resolución envuelve y la injusticia irritante que resulta de aplicar criterios opuestos á casos idénticos con el sólo fin de inutilizar una mayoría conservadora formada por la mitad más uno del número total de concejales ha levantado unánime protesta aumentada por la indignación que produce ver de nuevo en uso los procedimientos caciquiles por todos reprobados y contra los cuales se dirige la obra del Jefe del partido conservador.

Le suplican publicación del presente telegrama los concejales del Ayuntamiento de Palma.—Sampol y Ripoll, Oliver y Roca, Ferrer de San Jordi, Més y Tanler, Planas, Cortés, Canet, Salas, Carbonell, Riera, Font y Peña, Mancebo, Servera, Dezcallar, Forteza Rey, Fuster de Puigdorfila, Bennasar, Sabater, Juan y Roca, Sureda y Rodríguez, Sureda y Morera, Rosselló y Cazador, Ferrer.»

* * *

Se han sacado á colación algunos Reales Decretos y Real Orden para deducir que han sido infringidos ó que están en pugna con la disposición que ha sido adoptada por el Ministerio referente al Sr. Salas.

Nosotros no tenemos grandes conocimientos en lo que se refiere á la legislación, pero si entendemos y tenemos por doctrina bien asentada que el Real Decreto de 15 de Noviembre del corriente año derogó todos los Reales Decretos, Reales Ordenes, Reglamentos y Circulares que alteran ó aclaran la Ley municipal; pero no derogan ni pueden derogar las otras leyes. Puede el gobierno revocar las disposiciones que de él emanan, pero no puede hacerlo con las promulgadas por el Rey con las Cortes. Estas leyes hacen de una protestad distinta de la ejecutiva del Poder Legislativo.

Así el R. D. de 15 de Noviembre no revoca la Ley Electoral del Sr. Maura, que es quien dijo que en el artículo 5 de dicha Ley «que los candidatos que aparezcan como elegibles y sean renunciados por causa de incapacidad legal deben probar su derecho *antes* de tomar posesión de su cargo.»

De manera que no es el señor Moret, sino el señor Maura el autor de una Ley que rige, y no ha sido derogada, para el caso del Sr. Salas.

Se invoca el R. D. de 15 de Noviembre de 1909 y la convocatoria de las pasadas elecciones para acogerse al R. D. de 24 de Mayo de 1891. Pero, ¿es que no podemos leer esta declaración de vigencia? Pues si es lícito leerla veamos y confesemos lo que dice: «*Artículo 6.º—Mientras otra disposición legal no se dictase.... etc.*»

Pues en último término, ya se ha dictado esa disposición. La R. O., que es una disposición tan legal como las otras, emanada sobre el caso del señor Salas.

* * *

Anoche se reunieron los concejales liberales con objeto de cambiar impresiones.

Hoy se reunirán los concejales liberales y republicanos con objeto de trazar la línea de conducta que seguirán en el Consistorio.

* * *

Esta mañana se ha recibido en el Gobierno civil la R. O. acerca de la suspensión del Concejal Sr. Salas. Por el interés que encierra la reproducimos íntegra;

»Vista la consulta del Ayuntamiento de esa capital dirigida á este ministerio por conducto de V. S., referente á la incapacidad de D. Manuel Salas Sureda proclamado concejal en las últimas elecciones.

Resultando que en la consulta de referencia se plantean dos cuestiones distintas que precisa separar una referente á la incapacidad de dicho concejal apelada ante la Comisión Provincial en la forma prevenida por el artículo 4.º del R. D. de 24 de Marzo de 1891 y otra que es la procedente al objeto de esta consulta por referirse á la falta de condiciones de elegibilidad de dicho electo, fundada en el hecho de haber aceptado el día 16 de Julio último el cargo de vocal de la clase de propietarios de la Comisión de Ensanche de dicho ayuntamiento.

Considerando que respecto á la capacidad alegada, carece este ministerio en el momento actual de competencia para intervenir en el asunto, por ser necesario respetar el procedimiento marcado al efecto por R. D. ya citado de 24 de Marzo de 1891, y en su virtud nada puede ni precisa contestar acerca del particular.

Considerando que no ocurre lo propio en cuanto á la falta de condiciones de elegibilidad, desde el momento en que dicho Sr. resulta con las manifestaciones expuestas en la consulta, que fué nombrado en 9 de Julio último vocal propietario de la Comisión de Ensanche cargo que aceptó el 16 del mismo mes y admitido estos hechos como ciertos como procede desde el momento en que así se alegan por el alcalde presidente de dicho ayuntamiento, se impone reconocer y declarar que el concejal electo, en cuestión, no puede posesionarse del cargo por existir preceptos terminantes de la ley que lo prohibe.

Considerando que por R. O. de cuatro de Febrero de 1892 se declaró incluida en la ley de Ensanche á la ciudad de Palma de Mallorca, debiendo por tanto respetarse los mandatos de dicha ley en cuantos actos se relacionen con la misma.

Considerando que el artículo 11 del Reglamento para la ejecución de la ley de Ensanche, aprobado por R. D. de 31 de Mayo de 1893, previene taxativamente que el cargo de vocal de dichas comisiones, es obligatorio para los propietarios desde su aceptación, precepto reglamentario cuyo olvido constituiría punible infracción legal y es preceptivo tener en cuenta en este caso porque justifica la imposibilidad de duplicar funciones que la ley determina con carácter de completa independencia cuyo desempeño impone además como obligario, no resultando alegable la incompatibilidad toda vez que la renuncia queda prohibida.

Considerando que afirmando más la doctrina legal expuesta obliga tener presente para resolver definitivamente el caso de consulta, el apartado tercero del artículo 7.º de la ley de Ensanche citada de 26 de Julio de 1892 que literalmente dice: La aceptación de corgo de vocal de la clase de propietarios de Ensanche «incapacita para ser elegido concejal durante los cuatro años siguientes á su desempeño», y siendo así el mandato legal de absoluta observancia en este caso resulta comprobado que dicho electo no puede posesionarse de su cargo por haber sido elegido con las precisas condiciones legales al efecto.

Considerando que por las razones manifestadas se justifica que se trata de un caso bien definido de falta de condiciones de elegibilidad con prohibición terminante que una ley especial que precisa cumplir y que imposibilita al efecto á D. Manuel Salas Sureda á posesionarse del cargo de concejal en el Ayuntamiento de referencia.

Considerando que tratándose de un caso excepcional como el presente de aplicación de ley corresponde á este ministerio resolver manteniendo, en toda su eficacia el cumplimiento de la misma.

Considerando que como existen recursos pendientes de resolución debe respetarse la jurisdicción que actúa en los mismos, pero como el caso no puede por menos de extimarse manifiestamente definido en vista de los preceptos de ley citados, no es posible, procediendo en justicia autorizar que se posesione dicho electo del cargo, por que este hecho podría representar reconocimientos de derechos que el interesado pudiera legar.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver en contestación á la consulta de referencia que el concejal electo D. Manuel Salas Sureda, no puede posesionarse del cargo para el que ha sido designado por falta de condiciones legales para el ejercicio del mismo, quedando en su vista y en cumplimiento de la ley en suspenso dicha posesión hasta tanto se resuelvan los recursos pendientes.

De R. O. lo digo á V. S. con la devolución de la misma instancia de consulta, á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 27 de Diciembre 1909.»

**S. Alba**



# ALCANCE

Madrid 30 (11'40).

## Más de Melilla

### Nueva agresión

Ayer á última hora de la noche se recibió en el ministerio de la Guerra un telegrama oficial del general Marina participando que numerosos grupos de moros de Alhucemas habían atacado inesperadamente aquella plaza.

### La noticia

Tan pronto como se hizo público que el general Luque había recibido el anterior despacho se hicieron toda clase de comentarios y en los círculos políticos la noticia produjo gran sensación.

### Fuego de cañón

Loc periodistas encargados de hacer la información en el ministerio de la Guerra visitaron al general Luque con objeto de saber las noticias que comunicaba el general Marina de la agresión de los moros en Alhucemas.

El general Luque les dijo que el telegrama que había recibido decía lo siguiente:

«Que numerosos moros habían atacado á la plaza.

Nuestras tropas contestaron al fuego enemigo con nutridas descargas de fusilería y de cañón.

El citado telegrama dice que por nuestra parte no hemos tenido que lamentar ninguna baja.

Se ignora si los rifeños tuvieron alguna.

## Itinerario de Correos

He aquí el que rige en Palma desde el 1.º de agosto.

*Salidas*

Domingo, á las 14, para Barcelona (vía Alcudia).
Idem, á las 18,30, para Mahón.
Lunes, á las 18'30, para Ibiza.
Idem, id. id. para Barcelona.
Martes, á las 12, para Ibiza y Alicante.
Idem, á las 14, para Mahón (vía Alcudia.)
A las 17 para Argel.
Miércoles, á las 18'30, para Barcelona.
Idem, para Mahón (vía Barcelona.)
Jueves, á las 18'30, para Barcelona.
Viernes, á las 12, para Ibiza y Valencia.
Sábado, á las 18'30, para Barcelona.
Todos los días para el interior de la isla á las 14.

*Llegadas*

Domingo, á las 10, de Ibiza y Valencia.
Lunes, á las 7, de Barcelona.
Lunes, id. 9'30, de Mahón (vía Alcudia.)
Martes, á las 7, de Barcelona.
Miércoles, á las 7, de Ibiza; y á las 9'30 de Barcelona (vía Alcudia.)
Jueves, á las 7, de Argel; y á las 10, de Alicante é Ibiza.
Viernes, á las 7, de Barcelona y de Mahón (vía Barcelona.)
Sábado, á las 7, de Barcelona y á la misma hora de Mahón.
Todos los días del interior de la isla á las 9'30

# JUSTICIA MILITAR

Manual práctico del Juez Instructor y Secretario de Causas escrito por el Capitán de Estado Mayor D. José García Puchol.

Contiene todos los formularios para una sumaria.

El precio es de una peseta en rústica y 1'50 encuadernado.

Los pedidos en Baleares pueden dirigirse al Teniente Abanderado de Artillería.—PALMA.





PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS.—CONQUISTADOR, 39 Y 41 Y SOLEDAD, 37.